**INFORME DE LA COMISION MIXTA** encargada de proponer la forma y modo de superar las discrepancias producidas entre la Cámara de Diputados y el Senado, respecto del proyecto de Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2020.

**BOLETÍN Nº 12.953-05**

**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS,**

**HONORABLE SENADO:**

La Comisión Mixta constituida en conformidad con lo dispuesto por el artículo 71 de la Constitución Política de la República, tiene el honor de emitir su informe respecto de las divergencias surgidas entre la Cámara de Diputados y el Senado, durante la tramitación del proyecto de ley individualizado en la suma, iniciado en Mensaje de Su Excelencia el señor Presidenta de la República.

La Cámara de Diputados, cámara de origen, mediante oficio N° 15.165, de 25 de noviembre de 2019, designó como integrantes de la Comisión Mixta a los Honorables Diputados señores Patricio Melero Abaroa, Manuel Monsalve Benavides, Daniel Núñez Arancibia, José Miguel Ortiz Novoa y Alejandro Santana Tirachini.

El Senado, a su turno, designó como miembros de la Comisión Mixta a los Honorables Senadores que integran la Comisión de Hacienda, Honorables Senadores señores Juan Antonio Coloma Correa, José García Ruminot, Ricardo Lagos Weber, Carlos Montes Cisternas y Jorge Pizarro Soto.

La Comisión Mixta se constituyó el día 26 de noviembre del año en curso, con asistencia de sus miembros, Honorables Senadores señores Juan Antonio Coloma Correa, José García Ruminot, Ricardo Lagos Weber, Carlos Montes Cisternas y Jorge Pizarro Soto, y Honorables Diputados señores Patricio Melero Abaroa, Manuel Monsalve Benavides, Daniel Núñez Arancibia, José Miguel Ortiz Novoa y Alejandro Santana Tirachini.

En la oportunidad, se eligió como Presidente de la instancia, por unanimidad, al **Honorable Senador señor** **Lagos**.

**- - -**

A la sesión en que la Comisión se ocupó de este asunto asistieron, además de sus miembros, los Honorables Senadores señoras Provoste y Von Baer y señores Letelier y Navarro, y los Honorables Diputados señores Celis, Jackson y Sepúlveda.

Del mismo modo concurrieron, del Ministerio de Hacienda, el Ministro, señor Ignacio Briones; el Subsecretario, señor Francisco Moreno; el Coordinador Legislativo, señor José Riquelme, y el asesor de comunicaciones, señor Patricio Velásquez.

De la Dirección de Presupuestos, el Director, señor Rodrigo Cerda; el Subdirector, señor Mauricio Villena; el Subdirector de Racionalización y Función Pública, señor Matías Acevedo; el Jefe de Gabinete del Director, señor José Ignacio Llodrá; el Jefe Jurídico, señor Fuad Rumié; el Jefe de Sector Presupuestario, señor Luis Riquelme; el Jefe del Sector Educación, señor Gabriel Villarroel; la Jefa del Sector Salud, señora Tania Morales; el Jefe del Sector Seguridad Pública, señor Alfonso Riquelme; el Jefe Departamento de Administración Presupuestaria, señor Antonio Garrido, y el asesor de comunicaciones, señor Víctor Petersen.

Del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, el Ministro, señor Felipe Ward; el Subsecretario, señor Juan Francisco Galli; la Coordinadora de la División Relaciones Políticas, señora Constanza Castillo; los asesores, señoras Katherine Flores, Valentina González, y señor Marcelo Estrella.

Del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, la Ministra, señora María José Zaldívar; el Coordinador Legislativo, señor Francisco Del Río, y el Periodista, señor Cristián Letelier.

Del Ministerio de Educación, la asesora, señora Bernardita Molina.

De la Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile, la Subsecretaria, señora Pamela Gidi, y el Jefe de Gabinete, señor José Huerta.

Los asesores del Honorable Senador Coloma, señora Carolina Infante y señor Williams Valenzuela.

De la Oficina del Honorable Senador García, la asesora, señora Valentina Becerra; y la Periodista, señora Andrea González.

Los asesores del Honorable Senador Lagos, señores Reinaldo Monardes y Abdón Oyarzún.

El asesor del Honorable Senador Montes, señor Luis Díaz.

La Jefa de Gabinete del Honorable Senador Pizarro, señora Kareen Herrera.

La Periodista de la Honorable Senadora Provoste, señora Gabriela Donoso.

El asesor del Honorable Diputado Santana, señor Sebastián Cáceres.

Del Comité Partido Demócrata Cristiano, los asesores legislativos, señora Constanza González, y señor Julio Valladares.

De la Bancada del Partido Socialista, el Coordinador Legislativo, señor Gabriel De La Fuente.

De la Bancada Renovación Nacional, el asesor, señor Daniel Muñoz.

De la Biblioteca del Congreso Nacional, el asesor parlamentario, señor Samuel Argüello.

El Abogado y Ex Senador, señor Ignacio Pérez.

De La Federación de Funcionarios de la Subsecretaria De Salud Publica (FUNFUSSAP), el Presidente, señor Ernesto Rojas.

De la FENATS Nacional, la Presidenta, señora Patricia Valeras y las dirigentes, señoras Luz María Venegas e Ingrid Torres.

**- - -**

A continuación, se da cuenta de las discrepancias suscitadas entre ambas Corporaciones.

La Honorable Cámara de Diputados aprobó, en primer trámite constitucional, el proyecto de Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2019, que había sido previamente informado por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

En segundo trámite constitucional, el Honorable Senado introdujo diversas modificaciones al proyecto aprobado, la mayoría de las cuales la Honorable Cámara de Diputados posteriormente aprobó.

Seguidamente, se indican aquellas enmiendas introducidas por el Honorable Senado que la Honorable Cámara rechazó en el tercer trámite constitucional, las que son materia del pronunciamiento de vuestra Comisión Mixta:

**ARTICULADO**

- La supresión del artículo 25.

**PARTIDA 05**

**MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

Capítulo 31

CARABINEROS DE CHILE

Programa 01

CARABINEROS DE CHILE

Subtítulo 22

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

- La que modifica la Glosa 02, asociada al Subtítulo 22.

**PARTIDA 07**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**

Capítulo 06

CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

Programa 01

CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

Subtítulo 32

PRÉSTAMOS

Ítem 04

DE FOMENTO

Asignación 003

FONDOS Y SOCIEDADES DE INVERSIÓN

- La que modifica la Glosa 29, asociada a la Asignación 003.

**PARTIDA 09**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Capítulo 11

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Programa 01

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Subtítulo 21

GASTOS EN PERSONAL

**-** La que suprimeel párrafo final de la Glosa 03, asociada al Subtítulo 21.

- La que elimina la Glosa 08, asociada al Subtítulo 21.

Capítulo 90

Programa 03

Subtítulo 24

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Ítem 03

A Otras Entidades Públicas

Asignación 200

Becas Educación Superior

- La que modifica la Glosa 06, asociada a la Asignación 200.

Capítulo 90

Programa 03

Subtítulo 30

ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

Ítem 01

Compra de Títulos y Valores

- La que reduce el monto del Ítem 01 a $1 miles.

**PARTIDA 15**

**MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Capítulo 09

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Programa 01

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

- La que elimina las Glosas 18, 19 y 20, asociadas a este Programa 01, Instituto de Previsión Social.

**PARTIDA 16**

**MINISTERIO DE SALUD**

Capítulo 02

FONDO NACIONAL DE SALUD

Programa 01

Subtítulo 24

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Ítem 01

AL SECTOR PRIVADO

Asignación 010

CONVENIOS DE PROVISIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

- La que modifica la Asignación 010.

Programa 02

Programa de Atención Primaria

- Todas las enmiendas introducidas en este Programa.

**PARTIDA 19**

**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**

Capítulo 01

SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

Programa 06

SUBSIDIO NACIONAL AL TRANSPORTE PÚBLICO

- La reducción a $ 1 miles los gastos variables del Programa 06, Subsidio Nacional al Transporte Público.

- La que sustituye la Glosa 01, asociada a este Programa.

Capítulo 02

Subsecretaría de Telecomunicaciones

Programa 01

Subsecretaría de Telecomunicaciones

- La que reemplaza la glosa 02, asociada el Programa 01.

**PARTIDA 21**

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**

Capítulo 01

Programa 01

Subtítulo 24

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Ítem 03

A Otras Entidades Públicas

Asignación 352

Programa Pago Cuidadores de Personas con Discapacidad

- La reducción a $1 miles de esta Asignación 352.

**PARTIDA 25**

**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

Capítulo 01

Programa 01

Subtítulo 24

Ítem 03

Asignación 021

- La reducción a $1 miles de esta Asignación 021.

Capítulo 03

Programa 01

Subtítulo 24

Ítem 03

Asignación 001

- La reducción a $1 miles de esta Asignación 001.

**- - -**

**DISCUSIÓN**

El Presidente de la Comisión, **Honorable Senador señor Lagos**, puso en discusión las discrepancias surgidas entre ambas Cámaras:

**PARTIDA 05**

**MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

Capítulo 31; Programa 01, CARABINEROS DE CHILE; Subtítulo 22, BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO:

- La que modifica la Glosa 02, asociada al Subtítulo 22.

Fue puesto en votación en primer lugar, como forma y modo de resolver la discrepancia, lo aprobado por la Cámara de Diputados.

**Puesta en votación la proposición, resultó aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Honorables Senadores señores Coloma, García, Lagos, Montes y Pizarro, y Honorables Diputados señores Melero, Monsalve, Núñez, Ortiz y Santana.**

**PARTIDA 07**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**

Capítulo 06; Programa 01, CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN; Subtítulo 32, PRÉSTAMOS; Ítem 04, DE FOMENTO; Asignación 003, FONDOS Y SOCIEDADES DE INVERSIÓN:

- La que modifica la glosa 29, asociada a la Asignación 003.

La Cámara de Diputados aprobó la glosa con un monto de ventas por hasta UF 600.000 anuales, y el Senado redujo dicho monto a UF 75.000 anuales.

El Ejecutivo propuso como forma y modo de resolver la discrepancia, reducir el monto original hasta “UF 300.000 anuales”.

**Puesta en votación la proposición, resultó aprobada por 7 votos a favor, de los Honorables Senadores señores Coloma, García, Lagos y Montes, y Honorables Diputados señores Melero, Ortiz y Santana, y 3 en contra del Honorable Senador señor Pizarro, y Honorables Diputados señores Monsalve y Núñez.**

**PARTIDA 09**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Capítulo 11; Programa 01, JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES; Subtítulo 21, GASTOS EN PERSONAL:

- La que suprimeel párrafo final de la Glosa 03, asociada al Subtítulo 21.

- La que elimina la Glosa 08, asociada al Subtítulo 21.

Fue puesto en votación, como forma y modo de resolver la discrepancia, lo aprobado por el Senado, en atención a que el Ejecutivo comprometió la presentación de un informe acerca de las materias que abordan los textos suprimidos.

**Puesta en votación la proposición, resultó aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Honorables Senadores señores Coloma, García, Lagos, Montes y Pizarro, y Honorables Diputados señores Melero, Monsalve, Núñez, Ortiz y Santana.**

Capítulo 90; Programa 03, EDUCACIÓN SUPERIOR; Subtítulo 24, TRANSFERENCIAS CORRIENTES; Ítem 03, A Otras Entidades Públicas; Asignación 200, BECAS EDUCACIÓN SUPERIOR:

- La que modifica la Glosa 06, asociada a la Asignación 200.

Fue puesto en votación en primer lugar, como forma y modo de resolver la discrepancia, lo aprobado por el Senado.

**Puesta en votación la proposición, se registraron** **4 votos a favor del Honorable Senador señor Montes, y Honorables Diputados señores Monsalve, Núñez y Ortiz, 4 votos en contra, de los Honorables Senadores señores Coloma y García, y de los Honorables Diputados señores Melero y Santana, y 1 abstención del Honorable Senador señor Pizarro.**

**Repetida la votación conforme al artículo 178 del Reglamento del Senado, se registraron 4 votos a favor de los Honorables Senadores señora Muñoz y señor Montes, y Honorables Diputados señores Monsalve y Núñez, 4 votos en contra, de los Honorables Senadores señores Coloma y García, y de los Honorables Diputados señores Melero y Santana, y 2 abstenciones del Honorable Senador señor Pizarro y Honorable Diputado señor Ortiz.**

**Por consiguiente, y en aplicación también del artículo 182 del Reglamento del Senado, se dio por rechazada la proposición.**

Enseguida, el Honorable Senador señor Pizarro propuso poner en votación, como forma y modo de resolver la discrepancia, lo aprobado por la Cámara de Diputados, en atención a que el Ejecutivo comprometió la formación de una mesa de trabajo del Ministerio de Hacienda para abordar el FAEP, Fondo de Apoyo a la Educación Pública.

**Puesta en votación la proposición, resultó aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Honorables Senadores señores Coloma, García, Lagos, Montes y Pizarro, y Honorables Diputados señores Melero, Monsalve, Núñez, Ortiz y Santana.**

Capítulo 90; Programa 03, EDUCACIÓN SUPERIOR; Subtítulo 30, ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS; Ítem 01, COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES:

- La que reduce el monto del Ítem 01 a $1 miles.

Fue puesto en votación en primer lugar, como forma y modo de resolver la discrepancia, lo aprobado por la Cámara de Diputados.

Del mismo modo, el Ejecutivo propuso incorporar la siguiente glosa 20, nueva, asociándola al Programa:

“20 Se establecerá una mesa técnica conformada por la Subsecretaría Educación Superior, Dirección de Presupuestos, el Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (CRUCH), el Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH) y representantes de Rectores de otras Instituciones de Educación Superior (Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica, así como Universidades que no están en el CRUCH), y representantes técnicos de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, para evaluar y proponer un diseño del Sistema de Financiamiento a la Educación Superior, incluyendo el Financiamiento Institucional para la Gratuidad, Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU) y el Crédito con Aval del Estado (CAE) proponiendo posibles soluciones de los créditos regulados de conformidad a lo dispuesto por la leyes N° 18.591, N° 19.287, N° 20.027 y por el decreto con fuerza de ley N° 4, de Educación, de 1981.

El objetivo de esta mesa será emitir un informe antes del 30 de junio de 2020, el cual se enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Adicionalmente, se creará un equipo de trabajo conformado por el Ministerio de Educación, Dirección de Presupuestos y representantes técnicos de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos para revisar las políticas de financiamiento de mediano plazo para fortalecer la educación pública escolar, lo que implicará una modernización del Fondo de Apoyo de Educación Pública (FAEP).

En este proceso el equipo de trabajo se reunirá con representantes de las Comisiones de Educación del Senado y de la Cámara de Diputados. El objetivo de esta instancia será emitir un informe antes del 30 de junio de 2020, el cual se enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.”.

**Puesta en votación la proposición, resultó aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Honorables Senadores señores Coloma, García, Lagos, Montes y Pizarro, y Honorables Diputados señores Melero, Monsalve, Núñez, Ortiz y Santana.**

**PARTIDA 15**

**MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Capítulo 09; Programa 01, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL:

- La que elimina las glosas 18, 19 y 20, asociadas a este Programa 01, Instituto de Previsión Social.

Fue puesto en votación en primer lugar, respecto de la glosa 18, como forma y modo de resolver la discrepancia, lo aprobado por el Senado.

**Puesta en votación la proposición, resultó aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Honorables Senadores señores Coloma, García, Lagos, Montes y Pizarro, y Honorables Diputados señores Melero, Monsalve, Núñez, Ortiz y Santana.**

Luego, fue puesto en votación, respecto de las glosas 19 y 20, como forma y modo de resolver la discrepancia, lo aprobado por el Senado, en atención a que el señor Ministro de Hacienda comprometió incorporar el mes de diciembre del presente año dentro del aumento de la pensión básica solidaria, lo que se concretará mediante la próxima presentación de un proyecto de ley sobre la materia.

**Puesta en votación la proposición, resultó aprobada por mayoría de votos. Lo hicieron a favor los Honorables Senadores señores Coloma, García, Lagos, Montes y Pizarro, y Honorables Diputados señores Melero, Ortiz y Santana. Se abstuvieron los Honorables Diputados señores Monsalve y Núñez.**

**PARTIDA 16**

**MINISTERIO DE SALUD**

Capítulo 02; Programa 01, FONDO NACIONAL DE SALUD; Subtítulo 24, TRANSFERENCIAS CORRIENTES; Ítem 01, AL SECTOR PRIVADO; Asignación 010, CONVENIOS DE PROVISIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS:

- La que modifica la Asignación 010.

Fue puesto en votación en primer lugar, como forma y modo de resolver la discrepancia, lo aprobado por la Cámara de Diputados.

**Puesta en votación la proposición, resultó aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Honorables Senadores señores Coloma, García, Lagos, Montes y Pizarro, y Honorables Diputados señores Melero, Monsalve, Núñez, Ortiz y Santana.**

Capítulo 02; Programa 02, PROGRAMA DE ATENCIÓN PRIMARIA:

- Todas las enmiendas introducidas en este Programa.

Fue puesto, como forma y modo de resolver la discrepancia, lo aprobado por el Senado.

**Puesta en votación la proposición, resultó aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Honorables Senadores señores Coloma, García, Lagos, Montes y Pizarro, y Honorables Diputados señores Melero, Monsalve, Núñez, Ortiz y Santana.**

**PARTIDA 19**

**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**

Capítulo 01; Programa 06, SUBSIDIO NACIONAL AL TRANSPORTE PÚBLICO:

- La reducción a $1 miles de los gastos variables del Programa 06, Subsidio Nacional al Transporte Público.

Fue puesto en votación en primer lugar, como forma y modo de resolver la discrepancia, lo aprobado por la Cámara de Diputados.

**Puesta en votación la proposición, resultó aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Honorables Senadores señores Coloma, García, Lagos, Montes y Pizarro, y Honorables Diputados señores Melero, Monsalve, Núñez, Ortiz y Santana.**

- La que sustituye la Glosa 01, asociada a este Programa.

El Ejecutivo propuso como forma y modo de resolver la discrepancia, sustituir la glosa 01, por la siguiente:

“01 Se incluyen recursos para implementar una rebaja del 50% de tarifa normal vigente al 1 de noviembre 2019, para el 100% de los adultos mayores de 65 años o más. Esta rebaja comprende todos los servicios de transporte público mayor, que operen en el marco de la ley N° 18.696 u otro tipo de autorización de operación, y que reciban el subsidio al transporte público remunerado de pasajeros dispuesto en la ley N° 20.378. Se entienden incluidos los servicios al transporte intercomunal y rural dentro de la misma provincia, así́ como los modos de transporte marítimo, fluvial, lacustre y aéreo que se liciten. Con todo, este beneficio no modificará las rebajas existentes que sean mayores a lo dispuesto en esta glosa.

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el avance en la implementación de estos recursos. Sin perjuicio de ello, en el mes de enero de 2020, se informará un cronograma de implementación a nivel nacional, que deberá estar completado al 30 de junio del mismo año.”.

**Puesta en votación la proposición, resultó aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Honorables Senadores señores Coloma, García, Lagos, Montes y Pizarro, y Honorables Diputados señores Melero, Monsalve, Núñez, Ortiz y Santana.**

Capítulo 02; Programa 01, Subsecretaría de Telecomunicaciones:

- La que reemplaza la glosa 02, asociada el Programa 01.

Fue puesto en votación en primer lugar, como forma y modo de resolver la discrepancia, lo aprobado por la Cámara de Diputados.

**Puesta en votación la proposición, resultó aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Honorables Senadores señores Coloma, García, Lagos, Montes y Pizarro, y Honorables Diputados señores Melero, Monsalve, Núñez, Ortiz y Santana.**

**PARTIDA 21**

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**

Capítulo 01; Programa 01, Subsecretaría de Servicios Sociales; Subtítulo 24, TRANSFERENCIAS CORRIENTES; Ítem 03, A Otras Entidades Públicas; Asignación 352, Programa Pago Cuidadores de Personas con Discapacidad:

- La reducción a $1 miles de esta Asignación 352.

Fue puesto en votación, como forma y modo de resolver la discrepancia, lo aprobado por la Cámara de Diputados.

**Puesta en votación la proposición, resultó aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Honorables Senadores señores Coloma, García, Lagos, Montes y Pizarro, y Honorables Diputados señores Melero, Monsalve, Núñez, Ortiz y Santana.**

**PARTIDA 25**

**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

Capítulo 01; Programa 01, Subsecretaría de Medio Ambiente; Subtítulo 24; Ítem 03; Asignación 021, ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES:

- La reducción a $1 miles de esta Asignación 021.

Fue puesto en votación en primer lugar, como forma y modo de resolver la discrepancia, lo aprobado por la Cámara de Diputados.

**Puesta en votación la proposición, resultó aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Honorables Senadores señores Coloma, García, Lagos, Montes y Pizarro, y Honorables Diputados señores Melero, Monsalve, Núñez, Ortiz y Santana.**

Capítulo 03; Programa 01, Superintendencia de Medio Ambiente; Subtítulo 24; Ítem 03; Asignación 001, PROGRAMAS DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL:

- La reducción a $1 miles de esta Asignación 001.

Fue puesto en votación en primer lugar, como forma y modo de resolver la discrepancia, lo aprobado por la Cámara de Diputados.

**Puesta en votación la proposición, resultó aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Honorables Senadores señores Coloma, García, Lagos, Montes y Pizarro, y Honorables Diputados señores Melero, Monsalve, Núñez, Ortiz y Santana.**

**PARTIDA 50**

**TESORO PÚBLICO**

El señor Director de Presupuestos solicitó la unanimidad de la Comisión para presentar una proposición, como forma y modo de resolver la discrepancia, del siguiente tenor:

**Capítulo 01; Programa 01, (Ingreso Generales de la Nación)**

Miles de $

Increméntase

Subt Ítem

11 Venta de Activos Financieros 5.000.000

01 Venta o Rescate de Títulos y Valores 5.000.000

**Capítulo 01; Programa 01, (Ingreso Generales de la Nación)**

Miles de $

Increméntase

Subt Ítem

11 Venta de Activos Financieros 193.854.000

01 Venta o Rescate de Títulos y Valores 193.854.000

**Capítulo 01; Programa 03 (Operaciones Complementarias)**

Miles $

Increméntase

Subt Ítem Asig.

24 Transferencias Corrientes 193.854.000

03 A Otras Entidades Públicas 193.854.000

104 Provisión para Financiamientos

Comprometidos 193.854.000

**Acordada la unanimidad para presentar la proposición, se puso en votación la misma, resultando aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Honorables Senadores señores Coloma, García, Lagos, Montes y Pizarro, y Honorables Diputados señores Melero, Monsalve, Núñez, Ortiz y Santana.**

**ARTICULADO**

- La supresión del artículo 25.

Fue puesto en votación en primer lugar, como forma y modo de resolver la discrepancia, lo aprobado por el Senado, en atención a que el Ejecutivo comprometió la presentación de un proyecto de ley que aborde la materia.

**Puesta en votación la proposición, resultó aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Honorables Senadores señores Coloma, García, Lagos, Montes y Pizarro, y Honorables Diputados señores Melero, Monsalve, Núñez, Ortiz y Santana.**

**- - -**

De conformidad con los acuerdos expuestos, la Comisión Mixta acordó proponer, como forma y modo de resolver las discrepancias entre ambas Cámaras, lo siguiente:

**PARTIDA 05**

**MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**Capítulo 31; Programa 01, CARABINEROS DE CHILE; Subtítulo 22, BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO:**

- Glosa 02, asociada al Subtítulo 22:

Incluye Gastos Reservados, Ley N° 19.683: En miles de $365.938. **(Unanimidad 10x0).**

**PARTIDA 07**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**

**Capítulo 06; Programa 01, CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN; Subtítulo 32, PRÉSTAMOS; Ítem 04, DE FOMENTO; Asignación 003, FONDOS Y SOCIEDADES DE INVERSIÓN:**

- Aprobar la glosa 29, asociada a la Asignación 003, con un monto de “UF 300.000 anuales”. **(Mayoría de votos 7 a favor x 3 en contra).**

**PARTIDA 09**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Capítulo 11; Programa 01, JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES; Subtítulo 21, GASTOS EN PERSONAL:**

- Suprimirel párrafo final de la glosa 03, asociada al Subtítulo 21.

- Eliminar la glosa 08, asociada al Subtítulo 21. **(Unanimidad 10x0).**

**Capítulo 90; Programa 03, EDUCACIÓN SUPERIOR:**

- Aprobar la glosa 06, literal a), asociada a la asignación 200, con el guarismo de “$93.167.789 miles”. **(Unanimidad 10x0).**

- Aprobar el Ítem 01, Compra de Títulos y Valores, con un guarismo de “$466.442.992 miles”. **(Unanimidad 10x0).**

- Incorporar la siguiente glosa 20, nueva, asociándola al Programa:

“20 Se establecerá una mesa técnica conformada por la Subsecretaría de Educación Superior, Dirección de Presupuestos, el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), el Consorcio de Univerdades del Estado de Chile (CUECH) y representantes de Rectores de otras Instituciones de Educación Superior (Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica, así como de Universidades que no están en el CRUCH), y representantes técnicos de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, para evaluar y proponer un diseño del Sistema de Financiamiento a la Educación Superior, incluyendo el Financiamiento Institucional para la Gratuidad, Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU) y el Crédito con Aval del Estado (CAE), proponiendo posibles soluciones de los créditos regulados de conformidad a lo dispuesto por las leyes N°18.591, N°19.287, N°20.027 y por el decreto con fuerza de ley N°4,, de Educación, de 1981.

El objetivo de esta mesa será emitir un informe antes al 30 de junio de 2020, el cual se enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Adicionalmente, se creará un equipo de trabajo conformado por el Ministerio de Educación, Dirección de Presupuestos y representantes técnicos de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos para revisar las políticas de financiamiento de mediano plazo para fortalecer la educación pública escolar, lo que implicará una modernización del Fondo de Apoyo de Educación Pública (FAEP).

En este proceso el equipo de trabajo se reunirá con representantes de las Comisiones de Educación del Senado y la Cámara de Diputados. El objetivo de esta instancia será emitir un informe antes al 30 de junio de 2020, el cual se enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.”. **(Unanimidad 10x0).**

**PARTIDA 15**

**MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**Capítulo 09; Programa 01, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL:**

- Eliminar la glosa 18, asociada al Programa 01, Instituto de Previsión Social. **(Unanimidad 10x0).**

- Suprimir las glosas 19 y 20, asociadas a este Programa 01, Instituto de Previsión Social. **(Mayoría de votos, 8 a favor y 2 abstenciones).**

**PARTIDA 16**

**MINISTERIO DE SALUD**

**Capítulo 02; Programa 01, FONDO NACIONAL DE SALUD; Subtítulo 24, TRANSFERENCIAS CORRIENTES; Ítem 01, AL SECTOR PRIVADO; Asignación 010, CONVENIOS DE PROVISIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS:**

- Aprobar la asignación 010 con $282.863.187 miles. **(Unanimidad 10x0).**

**Capítulo 02; Programa 02, PROGRAMA DE ATENCIÓN PRIMARIA:**

Aprobar las enmiendas introducidas en este Programa por el Senado, quedando, por consiguiente:

- Asignación 030 en $193.693.764 miles.

- Glosa 02, asociada al Subtítulo 24, con un guarismo de $1.769.801.890 miles. **(Unanimidad 10x0).**

**PARTIDA 19**

**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**

**Capítulo 01; Programa 06, SUBSIDIO NACIONAL AL TRANSPORTE PÚBLICO:**

- Aprobar el Programa 06, Subsidio Nacional al Transporte Público, tal como fue aprobada por la Cámara de Diputados. **(Unanimidad 10x0).**

- Sustituir la glosa 01, por la siguiente:

“01 Se incluyen recursos para implementar una rebaja del 50% de tarifa normal vigente al 1 de noviembre 2019, para el 100% de los adultos mayores de 65 años o más. Esta rebaja comprende todos los servicios de transporte público mayor, que operen en el marco de la ley N° 18.696 u otro tipo de autorización de operación, y que reciban el subsidio al transporte público remunerado de pasajeros dispuesto en la ley N° 20.378. Se entienden incluidos los servicios al transporte intercomunal y rural dentro de la misma provincia, así́ como los modos de transporte marítimo, fluvial, lacustre y aéreo que se liciten. Con todo, este beneficio no modificará las rebajas existentes que sean mayores a lo dispuesto en esta glosa.

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el avance en la implementación de estos recursos. Sin perjuicio de ello, en el mes de enero de 2020, se informará un cronograma de implementación a nivel nacional, que deberá estar completado al 30 de junio del mismo año.”. **(Unanimidad 10x0).**

**Capítulo 02; Programa 01, Subsecretaría de Telecomunicaciones:**

- Aprobar la glosa 02, asociada el Programa 01, conforme a lo obrado por la Cámara de Diputados en primer trámite. **(Unanimidad 10x0).**

**PARTIDA 21**

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**

**Capítulo 01; Programa 01, Subsecretaría de Servicios Sociales; Subtítulo 24, TRANSFERENCIAS CORRIENTES; Ítem 03, A Otras Entidades Públicas; Asignación 352, Programa Pago Cuidadores de Personas con Discapacidad:**

- Aprobar la asignación 352, con un guarismo de $8.963.136 miles. **(Unanimidad 10x0).**

**PARTIDA 25**

**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

**Capítulo 01; Programa 01, Subsecretaría de Medio Ambiente; Subtítulo 24; Ítem 03; Asignación 021, ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES:**

- Aprobar la asignación 021 con $993.557 miles. **(Unanimidad 10x0).**

**Capítulo 03; Programa 01, Superintendencia de Medio Ambiente; Subtítulo 24; Ítem 03; Asignación 001, PROGRAMAS DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL:**

- Aprobar la asignación 001 con $870.120 miles. **(Unanimidad 10x0).**

**PARTIDA 50**

**TESORO PÚBLICO**

**Capítulo 01; Programa 01, (Ingreso Generales de la Nación)**

Miles de $

Incrementar

Subt Ítem

11 Venta de Activos Financieros 198.854.000

01 Venta o Rescate de Títulos y Valores 198.854.000

**(Unanimidad 10x0).**

**Capítulo 01; Programa 03 (Operaciones Complementarias)**

Miles $

Incrementar

Subt Ítem Asig.

24 Transferencias Corrientes 193.854.000

03 A Otras Entidades Públicas 193.854.000

104 Provisión para Financiamientos

Comprometidos 193.854.000

**(Unanimidad 10x0).**

**ARTICULADO**

- Suprimir el artículo 25, modificando la numeración correlativa posterior. **(Unanimidad 10x0).**

**- - -**

Acordado en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2019, con asistencia de los Honorables Senadores señores Ricardo Lagos Weber (Presidente) (Adriana Muñoz D’albora), Juan Antonio Coloma Correa, José García Ruminot, Carlos Montes Cisternas (Presidente accidental) y Jorge Pizarro Soto, y Honorables Diputados señores Patricio Melero Abaroa, Manuel Monsalve Benavides, Daniel Núñez Arancibia, José Miguel Ortiz Novoa y Alejandro Santana Tirachini.

Valparaíso, 26 de noviembre de 2019.

ROBERTO BUSTOS LATORRE

Secretario de la Comisión Mixta